# COMISIÓN DEL TÍTULO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

## ACTA DE REUNIÓN

**Fecha:** 04/04/2024

**Asistentes:**

- Representantes de Departamentos: Mayte Gómez del Castillo (Didáctica y Organización Educativa), Fernando Calvo Baltanás (Fisiología Médica y Biofísica), Eugenio Pérez Córdoba (Psicología Experimental), Gabriel Cepeda Carrión (Administración de Empresas y Marketing ), Óscar del Castillo Andrés (Educación Física y Deporte), Alejandro Muñoz López (Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo), José Manuel Velasco Rodríguez (Representación de 1º Curso), Rubén Zapata Otero (Representación de 2º Curso) , Pablo Escamilla Román (Representación de 3º Curso) , Inmaculada López León (Representación de 4º Curso), Moisés Grimaldi Puyana (Educación Física y Deporte) y Carmen Fernández Echeverría (Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo).
- Ausencias: Celia Corchuelo Fernández (Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social), María Soledad Gutiérrez Marín (Anatomía y Embriología Humana) y Manuel Caro Cabrera (Sociología).
- Justifican su ausencia: Rocío Bohórquez Gómez-Millán (Psicología Social).

## ASUNTOS

Se reúne en el Seminario 4.2 de la Facultad de Ciencias de la Educación a las 10:00 horas la Comisión del Título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Se inicia la reunión con el siguiente orden del día:

1. Información general
2. Aprobación, si procede, del acta anterior de la comisión título.
3. Aprobación, si procede, sobre la elaboración de las tablas de reconocimiento entre Grados de la misma Rama de conocimiento y el nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (anexo I).
4. Aprobación, si procede, sobre el apoyo de la comisión a la propuesta recibida del representante de estudiantes, para proponer el cambio de nombre de nuestra facultad, pasando de Facultad de Ciencias de la Educación (FCCE) a Facultad de Ciencias de la Educación, Actividad Física y del Deporte (FCCEAFYD) (anexo II y III).
5. Aprobación, si procede de los horarios del curso 2024-25.
6. Ruegos y pregunta.



| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 1/10 |

**ACUERDOS**

1. La coordinadora explica que se convocó a los coordinadores de título a una reunión con objeto de seguir abordando las actuaciones y cronogramas de la comisión 2023/2024 y asuntos relativos a la planificación de las comisiones de título, al cual los coordinadores no asistimos debido a un problema de comunicación entre la facultad y coordinadores del GCCAFD por error en el email. Una vez solventado el problema de comunicación, se informa:

   - En relación con las Practicas externas, que se nos expone colaboración tanto en el Grado de Pedagogía como en el nuestro, el grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el contacto con centros de convenio para el curso 2024-25, por lo que si algún miembro de la comisión tiene algún centro en el que quiera realizar un convenio con un centro de prácticas, se solicita que nos lo comuniquen a los coordinadores de grado.
   - Iniciado el segundo cuatrimestre se nos recuerda la necesidad/importancia de impulsar los Consejo de Curso (coordinadores de materias) y se informa que ya han sido convocado los consejos de curso para este segundo cuatrimestre.

   Además, se informa que los coordinadores de título recibimos la solicitud de defensa online del TFG del estudiante Oscar Santos Bernabé y como se acordó en la reunión celebrada el día 24-04-24:

   "…*los coordinadores sean los que decidan si puede presentar online, según la normativa vigente y de comunicar la resolución a la secretaría del centro sin necesidad de pasar por la comisión de título"*

   Los coordinadores, tras valorar dicha solicitud, han autorizado la defensa online de su TFG, debido a que ha presentado la solicitud en tiempo y forma y el alumno se encuentra en el extranjero con una beca Erasmus, lo que le imposibilita la asistencia presencial.

2. Se aprueba el acta anterior por unanimidad.
3. Los coordinadores de título explican que desde ordenación académica se nos expone que en diciembre de 2021, en base a la necesidad de reconocer un mínimo de 36 créditos de formación básica entre títulos de la misma rama, se aprobaron unas tablas (ver documento adjunto Anexo I) para gestionar los reconocimientos entre los diferentes grados de la Facultad, pero con la implantación del nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es necesario replantear las tablas entre esta nueva versión del Grado y los demás, donde se nos sugiere las


| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 2/10 |

posibles asignaturas a incorporar. Por ello, los coordinadores de título solicitan a la comisión de título la elaboración de las mismas, teniendo como base la elaborada por los coordinadores de título. En este sentido, tras exponer todos los asistentes su opinión sobre la incoherencia del reconocimiento de dichas asignaturas, finalmente se establece la tabla de reconocimiento que se adjunta en el Anexo I.

4. Los coordinadores de la comisión exponen que, se ha recibido un correo por parte del representante de estudiantes y representantes de estudiantes de la facultad, para proponer el cambio de nombre de nuestra facultad, pasando de Facultad de Ciencias de la Educación (FCCE) a Facultad de Ciencias de la Educación, Actividad Física y del Deporte (FCCEAFYD) (anexo II y III) y solicita apoyo de la comisión de título para la propuesta recibida. A continuación, los coordinadores dan la palabra a los alumnos/as representantes de título de GCCAFD. Los alumnos/as representantes de título de GCCAFD expone la propuesta:

   El cambio de nombre de la Facultad de Educación a la Facultad de Ciencias de Educación y de la Actividad Física y el Deporte es justificado por varios motivos. En primer lugar, la mayoría de las universidades que imparten el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte tienen el nombre de la titulación incluido en la facultad. Esto facilita la identificación de la oferta educativa y promueve la visibilidad de la institución.

   Además, es importante destacar que la salida profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte no se limita únicamente al ámbito de la educación. Existen diversas oportunidades laborales en el sector deportivo, además de la Docencia en la asignatura de Educación Física en Enseñanza Secundaria, existen las siguientes: entrenamiento deportivo en cualquier nivel de competición y rendimiento, planificación y prescripción de programas de actividad física para promocionar y mejorar la salud y la calidad de vida, gestión de servicios, instalaciones y entidades deportivas y promoción y recreación deportiva para el ocio y el tiempo libre (Libro Blanco del Deporte). Por lo tanto, el nombre actualizado refleja de manera más precisa la diversidad de disciplinas y campos de estudio que se imparten en la facultad.

   En resumen, el cambio de nombre de la Facultad de Educación a la Facultad de Educación, Actividad Física y el Deporte es necesario para reflejar adecuadamente la oferta educativa y las oportunidades profesionales que se ofrecen en la institución. Además, contribuye a la promoción de la misma y a la identificación de sus programas de estudio por parte de los estudiantes y la sociedad en general.


| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 3/10 |

De lo contrario, el alumnado que forma parte de esta facultad, que cursa sus estudios como Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva, nos vemos perjudicados en los siguientes puntos con respecto a otras titulaciones con mayor reconocimiento en la comunidad educativa y por lo siguientes motivo de perdida de:

- La identificación y reconocimiento: el nombre de las titulaciones que se imparten en una facultad permite identificar claramente las áreas de estudio y los campos en los que se especializa el centro educativo. Esto facilita a los potenciales estudiantes y a la comunidad académica en general reconocer la oferta formativa y la reputación de la institución.
- La transparencia y claridad: contar con un nombre claro y preciso de las titulaciones que se ofrecen en una facultad brinda transparencia y claridad a los estudiantes, ayudándoles a tomar decisiones informadas sobre su formación académica y profesional.
- Perdida Publicidad y promoción: el nombre de las titulaciones es una herramienta de publicidad y promoción que permite a la facultad dar a conocer su oferta académica de manera efectiva. A través de la difusión de los programas de estudio, se puede atraer a potenciales estudiantes interesados en cursar dichas titulaciones.
- Diferenciación y posicionamiento: nombre único y específico de las titulaciones puede diferenciar a la facultad de otras instituciones educativas, permitiéndole posicionarse como un centro de referencia en determinadas áreas de conocimiento y atraer a estudiantes con intereses y objetivos académicos afines.

En la Facultad de Ciencias de la Educación se ofrecen y se imparten los Grados de Educación Primaria, Educación Infantil, Pedagogía y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. De esta manera, se desprende que tres de los Grados disponibles en esta Facultad (Educación Primaria, Educación Infantil y Pedagogía) guardan una estrecha relación con las Ciencias de la Educación y la Didáctica. El nombre de la Facultad no se corresponde con el objeto de estudio del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que engloba al 25% de la oferta académica del Grado de la Facultad.

Además, el Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, no tiene relación con el nombre la facultad nuestra facultad. Como puede comprobarse, una de las 5 salidas profesionales del alumno egresado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (20% de las salidas profesionales) es la Docencia en Educación Física lo que implica y hace evidente que ocupa una pequeña parte del objeto de estudio de la Titulación, pero que, por supuesto, debe ser tenida en cuenta. Sin embargo, el 80% de las salidas profesionales, así como la mayor parte de la docencia que

tienen los alumnos/a del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están focalizadas en áreas que no guardan ninguna relación con la Didáctica o Enseñanza y que están directamente relacionadas con otras disciplinas que engloban la categoría de Ciencias del Deporte.

Finalmente, el nombre de una facultad debe reflejar las titulaciones que representa para que sea claro y fácil de identificar para los estudiantes, profesores, empleadores y la comunidad en general, ofrece y ayuda a establecer una identidad y reputación sólida en el ámbito educativo. Además, puede ayudar a atraer a los estudiantes adecuados que estén interesados en esas áreas de estudio específicas. También puede facilitar la colaboración con otras instituciones educativas o empresas que buscan profesionales en esos campos.

La profesora de María Teresa Gómez del Castillo del departamento de DOE, manifiesta que no ve el cambio dado que el nombre de Facultad de Ciencias de la Educación engloba el concepto de educación de una manera amplia (formal y no formal) e integral (cognitivo, físico, emocional...). También dice que, si el nombre de la Facultad tiene que explicitar todas las titulaciones o salidas profesionales de los títulos de la Facultad podría ser un nombre largo y poco operativo dado que, otras titulaciones podrían solicitar que apareciese en el nombre de la Facultad el término Empleo (o Laboral), gestión, diversidad, Infantil...etc. También hay que tener en cuenta que el nombre de una Facultad es conveniente que sea corto y preciso. Así mismo, dicha profesora sugiere que, si el sentir de los alumnos y de algunos Departamentos es que no se sienten incluidos en el nombre, el esfuerzo se tendría que enfocar en crear una Facultad independiente. Y como consecuencia dicha profesora vota en contra de la propuesta.

Los coordinadores de título queremos aclarar que el título de GCCAFD no solo forma a futuros docentes en EFD, que estos deben formarse en un máster habilitante (MAES) para ejercer como docentes. Además, formamos futuro profesionales en Salud, Gestión, Entrenamiento y Recreación deportiva (la docencia es una de las cinco salidas profesionales). También, cabe señalar que la propuesta no perjudica a nadie, titulación, alumnado, etc, lo que hace es dar el reconocimiento y visibilidad a la titulación por su especificidad, que la tiene en otras universidades españolas. Incluso hay que destacar el reconocimiento en nuestra facultad, como ejemplo la biblioteca donde distingue “Guía de Educación y Actividad Física y del Deporte” o el premio a la mejor investigación (siendo una Educación y otra Actividad Física y del Deporte), etc. Asimismo, hay que matizar que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el anexo I, Ámbitos del conocimiento, Los ámbitos del conocimiento en los cuáles inscribir los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster serán los siguientes el GCCAFD tiene su propio ámbito

“Actividad física y ciencias del deporte” fuera de Ciencias sociales y jurídica como estaba antes reconocida. Por ello, entendemos que la solicitud es lícita y de derecho con el alumnado, por tanto, entendemos que debemos apoyarla. del mismo modo, son los representantes a junta de facultad de cada departamento los que deben aprobar el cambio de nombre por votación. Desde la comisión de título solamente apoyamos la médica.

Eugenio Pérez Córdoba, por parte de su departamento apoya la solicitud de cambio, pero recomienda a los alumnos/as que hablan con los representantes de Junta de Facultad de los diferentes dto, para que apoyen la medida.

**Se procede a la votación:** votos a favor de la propuesta 11, y 1 voto en contra.

5. El coordinador de título informa sobre la situación actual en el diseño de los horarios del título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFD). A continuación, se exponen brevemente los principales hitos en el proceso del diseño de los horarios hasta el momento actual:

- Se solicitó a la facultad que se modificara los horarios del nuevo grado en CCAFD según los criterios establecidos por la comisión del grado (acta de comisión del título del grado CCAFD, 17 de marzo de 2022):

  a) Eliminar el desplazamiento a más de una instalación (inter-centros) durante un mismo día.
  b) Uso de los mismos espacios y de forma consecutiva en las sesiones prácticas.
  c) Impartir la teoría antes que práctica.
  d) Reducir el tiempo sin actividad académica reglada del alumnado.
  e) Considerar los requerimientos que han comunicado cada uno de los departamentos.

- Dadas las particularidades del grado CCAFD, el decano en reunión mantenida con los directores de los diferentes departamentos de la facultad (3 de octubre de 2023), informó que se utilizaría el programa BULLET para la confección de todos los horarios, a excepción del título de grado en CCAFD. En este caso, el decano solicitó que se reuniesen los coordinadores del título con el secretario de la facultad para ajustar los horarios según los criterios aprobados por la comisión del título en la reunión del 17 de marzo de 2022.
- Durante los últimos meses, los representantes del grado CCAFD de los departamentos con carga mayoritaria (educación física y deporte; motricidad humana y rendimiento deportivo), han estado colaborando en la búsqueda de instalaciones adecuadas y redistribución de los horarios según los criterios

establecidos por la comisión, dándole prioridad a los nuevos horarios del título en relación a los horarios del título antiguo, con el objetivo de recibir unos horarios definitivos que cumplan en el mayor porcentaje posible los criterios aprobados.

- En la actualidad se ha recibido, desde el secretario del centro, los horarios viables y definitivos, los cuales se han remitidos a todos los representantes de la comisión de título con el objetivo de detectar posibles errores técnicos y aprobarlos en la comisión de título. Paralelamente, los coordinadores de título hemos querido comprobar, una vez recibidos los horarios, en qué porcentaje se cumplen dichos criterios presentándole a la comisión que se cumplen al 100% todos los criterios de la comisión, a excepción de 5 asignaturas, con un 83.3%, por sus necesidades especiales en el uso de instalaciones. A continuación, se presenta las gráficas diseñadas por los coordinadores:

| Asignatura | Curso | Cuatrimestre | 1. Eliminar el desplazamiento a más de una instalación (inter-centros) durante un r | 2. Uso de los mismos espacios y de forma consecutiva en las sesiones prácticas. | 3. Impartir la teoría antes que práctica. | 4. Reducir el tiempo sin actividad académica reglada del alumnado. | 5. Considerar los requerimientos que han comunicado cada uno de los Departamen | 6. se usan los mismo espacios para las practicas | 1. Eliminar el desplazamiento a más de una instalación (inter-centros) durante un r | 2. Uso de los mismos espacios y de forma consecutiva en las sesiones prácticas. | 3. Impartir la teoría antes que práctica. | 4. Reducir el tiempo sin actividad académica reglada del alumnado. | 5. Considerar los requerimientos que han comunicado cada uno de los Departamen | 6. se usan los mismo espacios para las practicas | % Criterios cumplidos Mañana | % Criterios cumplidos Tarde |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Anatomía Humana | 1 | 1 | no | si | si | si | si | si | no | si | si | si | si | si | 83,3 | 83,3 |
| Fundamentos de la Motricidad Humana | 1 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Psicología de la AFD | 1 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 1 **(Balonmano )** | 1 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2 **(Raqueta )** | 1 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3 **(Gimnasia)** | 1 | 1 | si | si | si | si | si | si | no | si | si | si | si | si | 100 | 83,3 |
| Fundamentos teóricos e históricos de la Actividad Física y el Deporte | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Nuevas Tecnologías de la Información y de laComunicación e innovación en la AFD | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Fisiología General | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 1 **(Fútbol)** | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 2 **(Voleibol)** | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3 **(Atletismo)** | 1 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | no | si | si | si | 100 | 83,3 |
| Fisiología del Ejercicio | 2 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte | 2 | 1 | si | si | no | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Intervención docente en la Actividad Física y el Deporte | 2 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Metodología, diseño y análisis de investigación en la actividad física y el deporte | 2 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 4 (deportes de combate) | 2 | 1 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Expresión Corporal y Danza | 2 | 2 | si | si | si | si | si | si | no | si | si | si | si | si | 100 | 83,3 |
| Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural | 2 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Actividad Física, Deporte y Recreación | 2 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Bases de la Iniciación Deportiva | 2 | 2 | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | si | 100 | 100 |
| Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 5 (remo y piragismo) | 2 | 2 | no | si | si | si | si | si | no | si | si | si | si | si | 83,3 | 83,3 |


| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 7/10 |

-

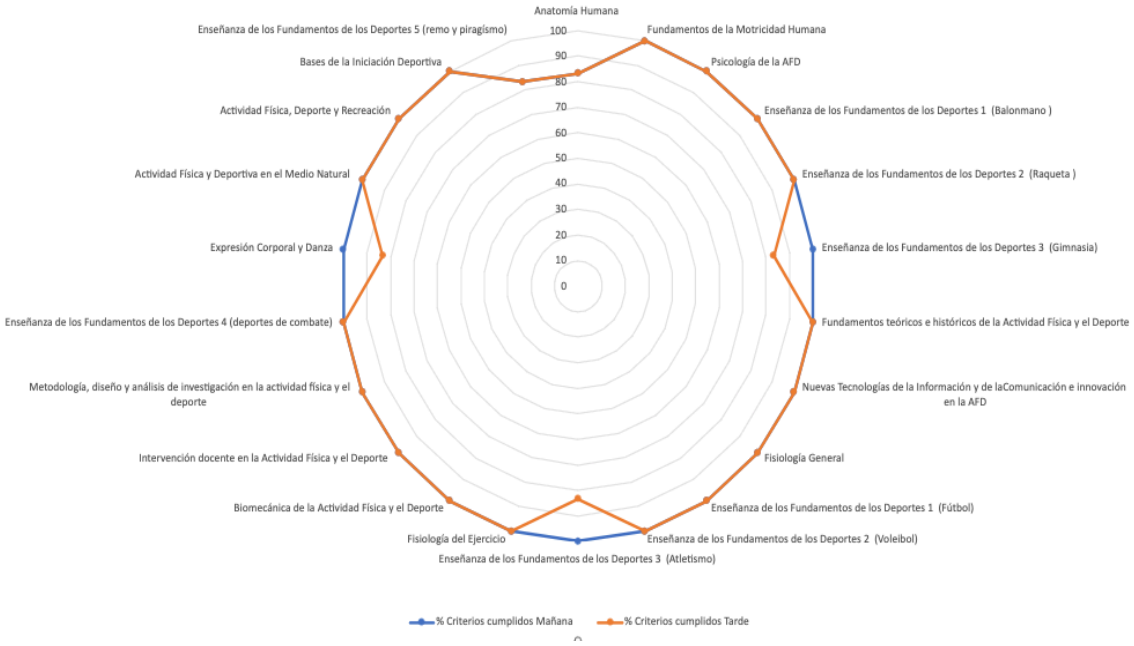


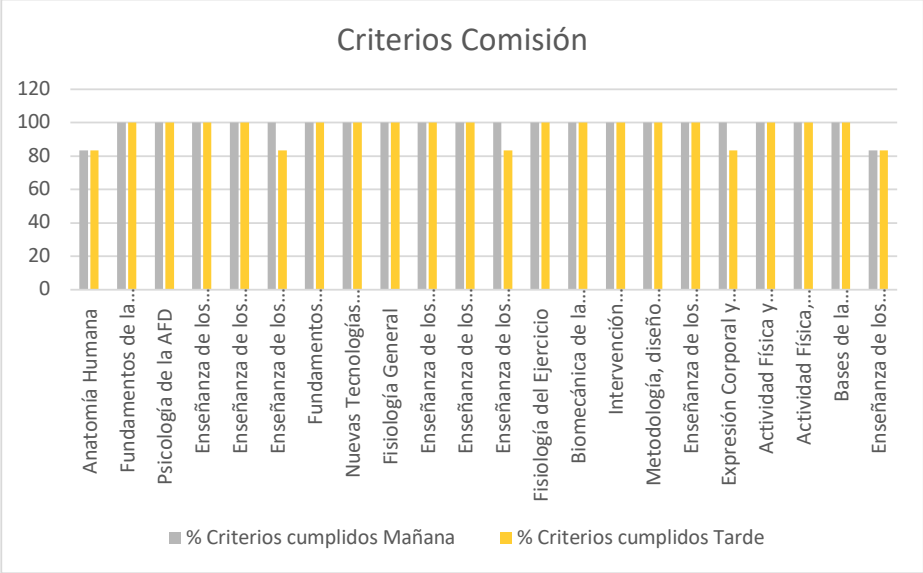


Una vez presentada dicha información, se procede a indicar las incidencias recibidas por la coordinación de título, que serán trasladadas al secretario de la facultad.


| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 8/10 |

- **Departamento EFD:**

- Se detectan erratas en la denominación de deportes 2 y deportes 3.
- Asignatura deportes 1 (Balonmano), solicita dar clases en el pabellón pirotecnia en vez de Ramón y Cajal. El profesorado alega, que no es un campo reglamentario, que esta sucia la pista y esto ha provocado la lesión de algunos alumnos/as, el profesor de la asignatura alega que solamente hay una asignatura en dicho horario.
- Utilización del Gimnasio de la semana 10 a la 15 por parte de la asignatura Deportes en la naturaleza de 2 curso segundo cuatrimestre, para el uso del rocódromo.
- Asignatura de expresión corporal, solicita *"siempre y cuando exista esa instalación disponible para la práctica, sería poner la práctica el viernes a las 8:30 (donde está la teórica) y desplazar la teórica a un aula el jueves de 10:30 a 12:30 donde estaba antes la práctica (que se me antoja que sería más sencillo)".*
- La asignatura de Biomecánica de segundo curso tiene 1 crédito de laboratorio, lo cual coincide con las prácticas del laboratorio de fisiología en el tiempo y espacio, el dto. de EFD debe indicar cuando quiere usar el laboratorio, y coordinar para que fisiología esos días compartan el mismo, laboratorio y aula 1.7 que es la que se ha asignado desde secretaría.

- **DOE**

- Solicita que la docencia del 1,5 créditos prácticos correspondiente a la materia de Intervención docente en la Actividad Física y el Deporte que imparte este departamento en el 2º curso, se lleve a cabo en un aula ordinaria, según aparece en los documentos del título y no en "RC" como aparece en el horario de mañana o en el Pabellón CEDEP en el caso del turno de tarde (referidos a los horarios enviados).

- **Departamento de Administración de empresas y Marketing**

- Solicita explicación del cambio de su asignatura de un miércoles a un viernes. Además, solicita que llevado al viernes que la asignatura que imparte su dto. comience a las 17:00, y no a las 17:10 horas como esta en horarios.

Una vez recogidas las incidencias se indica que serán tratada con el secretario de la facultad.

**Se procede a la votación:** se aprueba los horarios del curso 2024-25 por unanimidad de los presentes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Gabriel Cepeda Carrión, solicita el cambio de representante del Dto. de Administración de empresas y Marketing, a partir de ahora será la profesora Silvia Martelo.

En Sevilla, a 4 de abril de 2024


| Código Seguro De Verificación | bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ== | Fecha | 22/04/2024 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | MOISES GRIMALDI PUYANA | | |
| | CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOXp2DqR39TmTCGgUwFfTQ%3D%3D | Página | 10/10 |